



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 084/2024

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

Acta de entrega – recepción física de obra pública

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 14 de octubre de 2024**, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la obra: **“Bienestar para Nuestra Escuela (folio P.P. 338)”**, los que fueron ejecutados por el contratista, el **Arquitecto Alberto Vivanco Arriaga**, y que se reciben por la **Dirección de Obras Públicas**, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. **Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez**, **Ingeniero Hilario Alejandro Torres Quezada**, **Ingeniero Manuel Escobedo Hernández** e **Ingeniero Roberto Nayarez Rodríguez**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Social, Jefe del Departamento de Construcción de Infraestructura Social y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el **Arquitecto Alberto Vivanco Arriaga**, en su calidad de Superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El **31 de mayo de 2024** se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal 2024-PDM-PCAM-OP-064.

El día **3 de julio de 2024**, se formalizo el Contrato número **084/2024**, por un monto de **\$1,611,830.23 (un millón seiscientos once mil ochocientos treinta pesos 23/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del **10 de julio de 2024 al 7 de octubre de 2024**.

La fecha real de terminación de los trabajos: **7 de octubre de 2024**.

Bitácora: fecha de inicio **10 de julio de 2024** y fecha de cierre **7 de octubre de 2024**.

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
Sofimex, Institución de Garantías, S.A.	3009640	07/10/2024	\$138,946.51

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 084/2024

Relación de pagos de estimaciones:

No. de estimación	Período		Monto de estimación (s/IVA)	Amortización (s/IVA)	Factor amort.	Retenido DIF y CMIC (0.4%)	Pago al contratista (inc. IVA)
ANTICIPO							402,957.56
ESTIMACIÓN 1	10/07/2024	17/07/2024	42,614.23	10,653.56	25.00%	170.46	36,903.92
ESTIMACIÓN 2	18/07/2024	26/07/2024	217,230.45	54,307.61	25.00%	868.92	188,121.57
ESTIMACIÓN 3	27/07/2024	15/08/2024	129,453.90	32,363.48	25.00%	517.82	112,107.07
ESTIMACIÓN 4	16/08/2024	30/08/2024	244,416.69	61,104.17	25.00%	977.66	211,664.86
ESTIMACIÓN 5	31/08/2024	09/09/2024	117,722.94	29,430.74	25.00%	470.90	101,948.05
ESTIMACIÓN 6	10/09/2024	23/09/2024	212,708.32	53,177.08	25.00%	850.84	184,205.40
ESTIMACIÓN 7 CONV MOD EXC	24/09/2024	30/09/2024	112,668.95	28,167.24	25.00%	450.68	97,571.30
ESTIMACIÓN 8 CONV MOD EXT	24/09/2024	30/09/2024	130,717.97	32,679.49	25.00%	522.88	113,201.76
ESTIMACIÓN 9	01/10/2024	04/10/2024	92,165.07	23,041.27	25.00%	368.66	79,814.95
ESTIMACIÓN 10 CONV MOD EXC	01/10/2024	04/10/2024	42,221.77	10,555.44	25.00%	168.88	36,564.06
ESTIMACIÓN 11	05/10/2024	07/10/2024	19,567.65	4,891.91	25.00%	78.28	16,945.58
ESTIMACIÓN 12 CONV MOD EXC	05/10/2024	07/10/2024	27,977.15	7,005.20	25.04%	111.90	24,215.56
TOTAL			1,389,465.09	347,377.19		5,557.88	1,606,221.64

Costo de obra: \$1,611,779.49 (un millón seiscientos once mil setecientos setenta y nueve pesos 49/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$50.74 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que el contratista, el **Arquitecto Alberto Vivanco Arriaga**, declara haber terminado los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual se hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el **Ingeniero Roberto Nayarez Rodríguez**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Dirección de Obras Públicas

Página 2 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 084/2024

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

Por la Dirección de Obras Públicas


Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
Director De Obras Públicas


Ingeniero Hilario Alejandro Torres Quezada
Subdirector de Infraestructura Social


Ingeniero Manuel Escobedo Hernández
Jefe del departamento de Construcción de Infraestructura Social


Ingeniero Roberto Nayarez Rodríguez
Residente de obra

Por el contratista


Arquitecto Alberto Vivanco Arriaga
Contratista


Arquitecto Alberto Vivanco Arriaga
Superintendente